



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICACION Nro. 19001110200020200007000A

El Magistrado Sustanciador y la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente EDICTO ELECTRÓNICO

LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL (LA) DOCTOR (A)

HELMAN RUBIEL ESCOBAR TOBAR, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **10536896**, portador de la tarjeta profesional **No. 125619** del C.S. de la J. En virtud del Inciso Tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se procura a fijar el **EDICTO EMPLAZATORIO** por tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO ELECTRÓNICO**, para que se comunique con ésta Comisión y asuma su propia defensa o en su defecto designe Defensor.

Se hace saber al emplazado, que, si dentro del término estipulado se hace presente o se comunica, se le escuchará, pero si vencido el mismo, no comparece, se le declarará persona ausente y se le designará un **DEFENSOR DE OFICIO** con quien se adelantará la actuación.

Para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente **EDICTO** en el micrositio de la página web de la Rama Judicial asignado a esta Comisión (www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplina-judicial-de-cauca/87), por el término legal de tres (03) días hábiles, comprendidos entre las 8:00 a.m. del día viernes 23 de agosto de 2024 y las 5:00 p.m. del día martes 27 de agosto de 2024.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el auto interlocutorio No. 663 de fecha 15 de agosto de 2024, el Despacho ordena fijar el **EDICTO EMPLAZATORIO**, dentro del proceso radicado con No. **19001110200020200007000-A**.

La escribiente,

EDIT PATRICIA BERMUDEZ MENESES

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA